



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO Nº 8.805 /2015.-

Parral, 01 Set 2015

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley que aprueba el Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) El instructivo Nº 4 de fecha 14.09.2012 sobre procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4) Decreto Exento Nº 6220 de 24/06/2015 que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.

DECRETO:

1.- **Autorízase**, la ejecución de trabajo extraordinario para realizar actividades señaladas en detalle adjunto para los días y horas ahí indicadas para la siguiente funcionaria:

Funcionario	Cargo	Total horas extras al 25%	Total horas extras al 50%
Alejandra Román Clavijo	Sec. Mun. Grado 6	43 Hrs.	00

2.-**ESTABLESCASE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.-

3.-**ESTABLESCASE**, que del total de horas extras autorizadas al 25% solo se pagaran en dinero un máximo de 40 hrs. de existir el presupuesto suficiente y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.-

4.-**ESTABLESCASE**, que las horas autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/arc

DISTRIBUCIÓN: -Archivo- Personal - Secretaría



Ivan Damino Hernandez
ALCALDE SUBROGANTE

MES SEPTIEMBRE 2015

Nombre Funcionario: ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Dia	Actividad	HORAS		25%	50%
		ENTRADA	SALIDA		
1	Firma documentos	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
2	Autoriza copias Daem	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
3	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
4	Confección de Acta	16:30:00	19:30:00	3:00:00	
5					
6					
7	Firma documentos	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
8	Autoriza copias Daem	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
9	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
10	Anotaciones marginales	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
11	Confección de Acta	16:30:00	19:30:00	3:00:00	
12					
13					
14	Firma documentos	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
15	Autoriza copias Daem	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
16	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
17	Se sale a las 12:00 Hrs.				
18	Feriado				
19					
20					
21	Firma documentos	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
22	Autoriza copias Daem	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
23	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
24	Anotaciones marginales	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
25	Confección de Acta	16:30:00	19:30:00	3:00:00	
26					
27					
28	Firma documentos	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
29	Autoriza copias Daem	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
30	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
31					
TOTAL HORAS AUTORIZADAS				43:00	

